
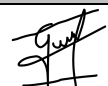





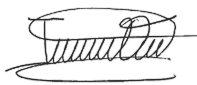


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 06-2021			
Proceso: Gestión de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			Hora de Inicio: 07:30 a.m.
Motivo y/o Evento: Consejo I3+ - SESIÓN EXTRAORDINARIA			Hora de finalización: 00:00 a.m.
Lugar: Sesión virtual			Fecha: 08 de abril de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente-	
2	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica-	
3	Carlos Montenegro	Profesor Facultad Ingeniería	
4	Giovanny Mauricio Tarazona	Director CIDC – Presidente Consejo I3+	
5	Nelson Diaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería.	
6	Víctor Daniel Angulo	Representante estudiantes	
	Ana Carolina Rodríguez Cediell	Representante egresados	
7	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	
8	Ivonne Cardozo	Contratista I3+	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

9	Johan Ortiz	Contratista I3+	
11	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	
Proyectó: Johan Enrique Ortiz Guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+		Visto Bueno del Acta: <hr/> Giovanny Mauricio Tarazona. Director CIDC – Presidente Consejo I3+  <hr/> Paulo Alonso Gaona García Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+	

OBJETIVO: Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:

1. Definición mecanismo para elección del Director del Instituto I3+ en Claustro del I3+



DESARROLLO:

Siendo las 7:30 a.m. se hacen presentes en la sesión 6 consejeros (3 directores de grupos de investigación, el representante de estudiantes, el representante de egresados y el Director del CIDC), 3 contratistas del I3+ (jurídica, financiera y planeación) y el Director del I3+.

1. Definición mecanismo para elección del Director del Instituto I3+ en Claustro del I3+

El Director del I3+ comienza la sesión haciendo un recuento general de los hechos ocurridos en torno a las solicitudes realizadas desde el I3+ a las diferentes dependencias de la Universidad Distrital en lo relacionado al manejo presupuestal de los proyectos que se están trabajando para ejecutar desde el I3+ (prototipado, MINCIENCIAS). En este sentido, se indica que se realizó una mesa de trabajo el día 10 de marzo, con la vicerrectoría administrativa, presupuesto, recursos financieros, etc. El 16 de marzo se citó a la 2da mesa de trabajo con las mismas dependencias, incluida la oficina asesora jurídica. En esta 2da sesión, el Dr. Padilla, en

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

representación de la Oficina Asesora Jurídica, indicó bajo concepto OJ-225, del 16 de marzo de 2021, que el Instituto I3+ estaba en la obligación de trabajar los recursos de los proyectos anteriormente mencionados, a través de la unidad ejecutora 3 y estos recursos, bajo ninguna circunstancia, no pueden ingresar a la Universidad a través de la unidad ejecutora 1. En este sentido, el Dr. Padilla indicó claramente que el Director del I3+ debe realizar la incorporación de estos recursos, siendo responsabilidad del Director del I3+ realizar por su propia cuenta, actividades como abrir una cuenta bancaria que se utilizará para el desembolso de los recursos de los proyectos y desde allí realizar el manejo de los mismos. Así mismo, indicó que el no hacerlo podría acarrear inconvenientes por omisión pero, el extralimitarse en sus funciones también podría acarrear problemas por extralimitación. El Director Del I3+ aclara que, este concepto jurídico emitido por Oficina Jurídica, va en contravía de lo conceptuado por esa misma oficina mediante concepto OJ-770, del 21 de julio de 2020. Ante este escenario, los directores de las diferentes dependencias del área Financiera de la UDFJC indicaron que podrían prestar algún tipo de apoyo si es requerido por parte del Instituto I3+ pero que no podrían apoyar directamente la ejecución presupuestal y financiera de estos proyectos. Precisamente, la propuesta que siempre se ha buscado a través del Instituto es contar con un modelo que permita empezar a operar a través de Unidad Ejecutora 1, lo anterior teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con reglamento Fondo, y como respuesta a los hallazgos que ha expuesto la Contraloría y los informes de auditoría con el caso del IDEXUD.

Por lo expuesto anteriormente, el Director del I3+ indica que, bajo estas circunstancias, él no puede continuar en la Dirección del Instituto I3+, debido a que el modelo de operación que plantea el Acuerdo 013 de 2018 y bajo el último concepto que emitió la Oficina Jurídica de la Universidad Distrital, no permite tener garantías para ejecutar de forma transparente los recursos que serán incorporados para la ejecución de los proyectos anteriormente mencionados. Siendo este punto de vital importancia para la ejecución de proyectos, y teniendo en cuenta que las propuestas de modificación Acuerdo se encuentra en curso, y que prácticamente se contaría con una persona CPS del Instituto con un perfil contable y financiero, mas no tesorería, los riesgos serían extremadamente altos para operar recursos externos. Con base en lo anterior, el Director del I3+ ha decidido presentar su carta de renuncia ante el Rector de la Universidad y el Director del CIDC. Esta carta fue enviada desde el pasado 18 de marzo, con reiteración el 29 de marzo y el 07 de abril, sin recibir ninguna respuesta a la fecha.

El Consejero Carlos pide la palabra para indicar que recuerda claramente que en el Consejo Superior Universitario se manifestó con claridad que los recursos de ejecución de proyectos deberían ser manejados desde el área financiera de la Universidad, con lo que se asegura un mayor control del manejo de los recursos. Así mismo, manifiesta que ante estas condiciones no hay garantías para continuar e indica su apoyo en la decisión tomada por el Director del I3+.

El Consejero Miller toma la palabra para indicar que entiende las razones que llevan al Director del I3+ a tomar la decisión de presentar su renuncia teniendo en cuenta la falta de garantías para la ejecución de proyectos pero considera que, ante este escenario de renuncia, el I3+ quedaría acéfalo y, muy probablemente, se condenaría a este a desaparecer dado que la probabilidad que algún otro docente tomara la Dirección sería poco probable. Ante esto, plantea que, desde el Consejo del I3+ se buscará alguna opción que pudiera darle continuidad a las actividades que se han venido desarrollando.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejero Nestor toma la palabra e indica que todas las cosas que se han desarrollado desde el Instituto I3+ han buscado hacerse de forma diferente a lo que se ha venido haciendo a través de institutos como el IDEXUD. No obstante, las dinámicas propias de la Universidad Distrital no han permitido que el Instituto I3+ pueda continuar con esa premisa de ser factor diferencial en la ejecución transparente de recursos financieros. Ante este panorama, el Consejero Néstor manifiesta su apoyo a la decisión tomada por el Director del I3+, así mismo, indica que presentaría también su renuncia al Consejo del Instituto dado que lo que manifiesta el concepto jurídico no va acorde a sus principios.

El Consejero Nelson toma la palabra para reiterar su apoyo a la decisión tomada por el Director del I3+ y hace énfasis en que le preocupa la continuidad del Instituto I3+ dado que es difícil que, ante estas circunstancias, algún miembro del Claustro pueda tomar la Dirección.



La Consejera Ana Carolina manifiesta su apoyo a la decisión del Director del I3+ y se pone a disposición para gestionar lo que se requiera para darle trámite a la renuncia del Director.

El Presidente del Consejo del I3+ pide a la asesora jurídica del I3+ que indique a los miembros del Consejo del I3+ lo que procede a nivel jurídico para darle trámite a la decisión del Director del I3+. Antes de darle la palabra a la asesora jurídica, el Presidente del Consejo del I3+ indica que, en días pasados, se realizó una reunión en la que participó la asesora de rectoría y otros miembros directores de dependencias, en la cual se manifestó la extrañeza en la decisión del Director del I3+ y se planteó convocar a una reunión con el Dr. Paulo Gaona para intentar buscar alguna solución diferente a esta problemática. Ante esto, se aclara que, a la fecha de celebración de este Consejo, aún nadie se ha puesto en contacto con el Director del I3+ para citarlo a dicha reunión.

La Dra. Diana Gutiérrez, asesora jurídica del I3+, toma la palabra para indicar que el Instituto I3+ ha reiterado 3 veces la renuncia irrevocable del Director. En la 3ra reiteración se ha solicitado que se establezca a alguien como encargado mientras se efectúan todos los trámites de votación para elegir al nuevo Director del I3+. Así mismo, la Dra. Gutiérrez indica que no se puede presentar silencio por parte de Rectoría y que debe presentarse alguna respuesta por parte del señor Rector ante la solicitud realizada por parte del Director del I3+. El Presidente del Consejo pregunta si, mientras no haya una respuesta formal por parte de Rectoría, el Director del I3+ aún quedaría en la obligación de responder por las funciones propias de su cargo, a lo cual la Dra. Gutiérrez indica que sí es responsable hasta que se produzca alguna respuesta por parte del Rector.

Ante este escenario, la Dra. Gutiérrez aclara que no se podría dejar el cargo hasta que se produzca un pronunciamiento formal por parte de la administración de la Universidad Distrital, lo cual cobija también a los miembros del Consejo del Instituto I3+.

El Presidente del Consejo del I3+ manifiesta que entiende las razones por las cuales el Director toma la decisión de apartarse del cargo en el I3+, dado a que ha sido difícil tener recepción de las solicitudes realizadas ante la administración de la Universidad Distrital. En este sentido, se compromete a gestionar la reunión con la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Rectoría para manifestar con claridad las razones que llevan al Director a tomar la decisión de renunciar al cargo y les pide a los miembros del Consejo del I3+ que hagan presencia en esta reunión.

El Consejero Néstor toma la palabra e indica que es necesario citar al Claustro a reunión extraordinaria para que todos ellos estén enterados de las razones por las cuales se toma la decisión por parte del Director del I3+. El Consejero Miller toma la palabra y manifiesta nuevamente que entiende claramente la postura del Director pero considera que el Consejo del I3+ ahora debe ser propositivo y que la decisión del Director obliga a que el Consejo tome el liderazgo del Instituto, dado que la elección del nuevo Director tomará un tiempo considerable. Ante esto, plantea que es prudente que se encargue a alguien que sea afín a las condiciones planteadas por el Consejo durante el tiempo que ha funcionado el Consejo del I3+ y así darle continuidad a las actividades que se han planteado.

El Director del I3+ toma la palabra e indica que su renuncia sí es irrevocable pero considera que esto no puede ser el punto final del I3+ sino que, por el contrario, cree que su gestión ha sido positiva en el sentido que ha abierto oportunidades de mejora significativa para que la administración tome decisiones que permitan favorecer el desarrollo de las actividades planteadas desde el Instituto. Por otra parte, deja claro que, de ser requerido, él está en disposición de dar apoyo en lo que se requiera al nuevo Director del I3+, lo anterior para poder viabilizar las gestiones que se han venido planteando y desarrollando desde el I3+.

El Consejero Miller propone proponer ante el Rector a una persona encargada que pueda continuar las labores de Dirección mientras se realiza todo el trámite de elección, según lo manifestado en el Artículo 13 del Acuerdo 013 de 2018. Ante esto, el Consejero Carlos manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Consejero Miller.

DECISIÓN:

Por parte del Presidente del Consejo del I3+, se realizará la gestión para que se realice la reunión con Rectoría, la cual se propone para el martes 13 de abril en horas de la tarde.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Siendo las 09:00 a.m. se da por finalizada la sesión.